

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Zapopan, Jalisco, siendo las 10:08 horas del día 29 de mayo del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Ma. Dolores Salazar Sánchez.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.
Juan Carlos Razo Martínez.
Suplente.

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones
Claudia Castañeda Villalpando
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez
Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Cuauhtémoc Gámez Ponce
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Representante de la Fracción del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
Diego Ortega Puga.
Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Ana Cecilia Martínez Santos.
Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.
Diego Armando Cárdenas Paredes.
Suplente.

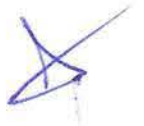
Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:10 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
3. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto CUARTO del Orden del Día:

Les informo que, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a las sesiones:

Acta sesión 09 Ordinaria de fecha 09 de mayo del 2025

Acta sesión 10 Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dichas actas, en virtud de haber sido enviadas con

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica de las sesiones mencionadas en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueban:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500764

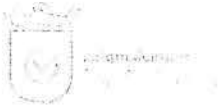
Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Adquisición de Chalecos Antibalas

CONFIDENCIAL

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

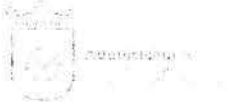




ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

CONFIDENCIAL

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

CONFIDENCIAL

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025**

CONFIDENCIAL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

TACTICAL STORE, S.A. DE C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con dos abstenciones por parte de Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente y por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Número de Cuadro: 02.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500767 Y 202500770

Área Requiriente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Adquisición de uniformes y accesorios para personal operativo.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.
2. Yatla, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE RESULTO DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. Y YATLA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA DE EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Director Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública
Roberto López Macías	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número 14000000/4745/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No.14000000/4745/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, la documentación solicitada en las bases de licitación y lo que respecta al análisis y evaluación de las muestras, según lo establecido en las bases de licitación se le asignaría al licitante que se acercará su puntuación al 100% o fuera el 100% en la evaluación técnica y económica, así como con la documentación legal solicitada, por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto, se sugiere dictaminar la Adjudicación de cada partida conforme el siguiente orden de acuerdo a los puntajes obtenidos:

Requisición 202500767

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., en las siguientes partidas considerando el cumplimiento integral de la Documentación Legal, así como la puntuación de la Documentación Técnica, Económica y Análisis de las muestras presentadas:

- Partida 3: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 4: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.
- Partida 5: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 6: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 7: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99.00 puntos.
- Partida 12: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 13: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 15: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 16: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 17: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 18: 88 técnica y 10 económica, dando un total de 98 puntos.
- Partida 20: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

- Partida 21: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 23: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 25: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 26: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.
- Partida 27: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.
- Partida 29: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 30: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.

YATLA, S.A. DE C.V., en las siguientes partidas considerando el cumplimiento integral de la Documentación Legal, así como la puntuación de la Documentación Técnica, Económica y Análisis de las muestras presentadas:

- Partida 1: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.
- Partida 2: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 8: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.
- Partida 9: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 10: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 11: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 14: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 19: 90 técnica y 9.8 económica, dando un total de 99.8 puntos.
- Partida 22: 88 técnica y 9.91 económica, dando un total de 97.91 puntos.
- Partida 24: 90 técnica y 9.87 económica, dando un total de 99.87 puntos.
- Partida 28: 90 técnica y 9.86 económica, dando un total de 99.86 puntos.

Requisición 202500770

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., en las siguientes partidas considerando el cumplimiento integral de la Documentación Legal, así como la puntuación de la Documentación Técnica, Económica y Análisis de las muestras presentadas:

- Partida 1: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 2: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.
- Partida 4: 90 técnica y 10 económica, dando un total de 100 puntos.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

YATLA, S.A. DE C.V., en las siguientes partidas considerando el cumplimiento integral de la Documentación Legal, así como la puntuación de la Documentación Técnica, Económica y Análisis de las muestras presentadas:

- Partida 3: 89 técnica y 10 económica, dando un total de 99 puntos.

Cabe hacer mención ambos Licitantes adjudicados solicitan en su propuesta la petición de anticipo de hasta un 50% del total de la orden de compra

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202500767

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS: 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 29 y 30, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 8,572,725.96

REQUISICIÓN: 202500767							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	39	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,449.00	\$ 56,511.00
4	221	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,449.00	\$ 320,229.00
5	32	Pieza	Pantalón táctico Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,583.00	\$ 50,656.00
6	397	Pieza	Pantalón táctico Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,583.00	\$ 628,451.00
7	425	Pieza	Pantalón policía Montada/Motorizada	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 3,747.00	\$ 1,592,475.00
12	213	Par	Botas policía Montada/Motorizada	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GAMA	\$ 3,899.00	\$ 830,487.00
13	19	Par	Botas policía aérea	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 5,839.00	\$ 110,941.00
15	61	Pieza	Playera tipo polo para policía Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 91,500.00
16	254	Pieza	Playera tipo polo para policía Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 381,000.00
17	200	Pieza	Fornitura completa	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,959.00	\$ 391,800.00
18	3263	Pieza	Gorra tipo beisbolera	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 349.00	\$ 1,138,787.00
20	200	Juego	Juegos de herrajes para policía	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	COVIDI	\$ 1,499.00	\$ 299,800.00
21	23	Pieza	Playera tipo polo blanca para Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 34,500.00
23	74	Par	Zapato tipo choclo / de vestir	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GAMA	\$ 1,699.00	\$ 125,726.00
25	42	Pieza	Camisola policía táctico Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,775.00	\$ 74,550.00
26	25	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,796.00	\$ 44,900.00
27	17	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,796.00	\$ 30,532.00
29	38	Pieza	Overol policía aérea	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GIBSON & BARNERS	\$ 15,072.00	\$ 572,736.00
30	450	Pieza	Chamarras para policía	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	PREZENZA	\$ 1,366.00	\$ 614,700.00
SUBTOTAL							\$ 7,390,281.00
I.V.A.							\$ 1,182,444.96
TOTAL							\$ 8,572,725.96

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

REQUISICIÓN 202500770

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS: 1, 2 Y 4 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 473,164.00

REQUISICIÓN: 202500770

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	200	Par	Rodilleras tácticas	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	BLACKHAWK	\$ 675.00	\$ 135,000.00
2	200	Par	Coderas tácticas	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	BLACKHAWK	\$ 379.00	\$ 75,800.00
4	150	Par	Guantes para policía ciclista	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	MACNA	\$ 1,314.00	\$ 197,100.00
SUBTOTAL							\$ 407,900.00
I.V.A.							\$ 65,264.00
TOTAL							\$ 473,164.00

REQ 202500767

YATLA, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS: 1, 2, 8, 9, 10, 11, 14, 19, 22, 24 Y 28, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 35,018,869.96

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

REQUISICIÓN: 202500767							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1158	Pieza	Pantalón policía de proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,839.00	\$ 2,129,562.00
2	4194	Pieza	Pantalón policía de proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,839.00	\$ 7,712,766.00
8	1198	Pieza	Camisola policía proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,946.00	\$ 2,331,308.00
9	4413	Pieza	Camisola policía proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,946.00	\$ 8,587,698.00
10	648	Par	Botas policía proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 2,999.00	\$ 1,943,352.00
11	2117	Par	Botas policía proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 2,959.00	\$ 6,264,203.00
14	111	Par	Botas policía táctica	Yatla, S.A. de C.V.	BATES	\$ 3,749.00	\$ 416,139.00
19	200	Juego	Insignias de grado (grado de policía)	Yatla, S.A. de C.V.	YATLA	\$ 152.00	\$ 30,400.00
22	26	Pieza	Camisola para policía manga larga Combat corte Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,856.00	\$ 48,256.00
24	361	Pieza	Camisola policía táctico Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,799.00	\$ 649,439.00
28	42	Pieza	Camisola policía proximidad blanca	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,799.00	\$ 75,558.00
SUBTOTAL							\$ 30,188,681.00
I.V.A.							\$ 4,830,188.96
TOTAL							\$ 35,018,869.96

REQUISICIÓN 202500770
YATLA, S.A. DE C.V. LA PARTIDA: 3, POR UN MONTO TOTAL DE \$208,104.00

REQUISICIÓN: 202500770							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	150	Pieza	Casco para policía ciclista	Yatla, S.A. de C.V.	LUNATECO	\$ 1,196.00	\$ 179,400.00
SUBTOTAL							\$ 179,400.00
I.V.A.							\$ 28,704.00
TOTAL							\$ 208,104.00

MONTO TOTAL GLOBAL DE AMBAS REQUISICIONES: \$ 44,272,863.92

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

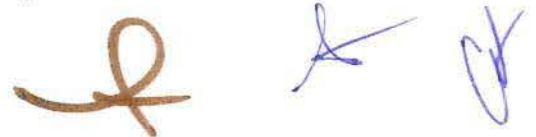
Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor de los proveedores, **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. Y YATLA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500708 Y 202500765

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública.

Objeto de licitación: Adquisición de camionetas equipadas y balizadas como patrullas con servicios de mantenimiento.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Jalisco Motors, S.A.
2. CMAmericas, S.A. de C.V.
3. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Jalisco Motors, S.A.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que: Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, en imagen impresa representativa de manera ilegible, mismo que no permite su validación, de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación pagina 07, numeral 10.
CMAmericas, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que: La propuesta económica se encuentra por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA DE EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Director Administrativo de la Comisaría General de Seguridad Pública
Roberto López Macias	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número 14000000/4748/2025

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/4748/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, la presentación de las muestras, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único Licitante Solvente.

Requisición 202500708

Partida 1: Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

Requisición 202500765

Partida 1 a la 12: Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

REQ 202500708
PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 124,470,000.07

REQUISICIÓN: 202500708							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	90	Pieza	Camioneta - Pick Up doble cabina 4 puertas v6 4x2 equipada y balizada como patrulla	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford	\$ 1,192,241.38	\$107,301,724.20
SUBTOTAL							\$107,301,724.20
I.V.A.							\$ 17,168,275.87
TOTAL							\$124,470,000.07

REQ 202500765
PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO MÍNIMO DE \$ 1,919,916.00 Y UN MONTO MÁXIMO DE \$ 4,799,790.00

REQUISICIÓN: 202500765								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO ADJUDICAR (ANTES DE I.V.A.)	MONTO MÁXIMO ADJUDICAR (ANTES DE I.V.A.)
1	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 5,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 2,625.00	\$ 94,500.00	\$ 296,250.00
2	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 10,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
3	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,430.00	\$ 124,200.00	\$ 330,500.00
4	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 20,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 4,725.00	\$ 170,100.00	\$ 425,250.00
5	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 25,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
6	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 4,630.00	\$ 167,400.00	\$ 418,500.00
7	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 35,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
8	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 40,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 4,725.00	\$ 170,100.00	\$ 425,250.00
9	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 45,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
10	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 50,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
11	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 55,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 3,525.00	\$ 126,900.00	\$ 317,250.00
12	90	Servicio	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 60,000 kms	Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.	Ford F-150 V6, Doble Cabina 4x2 modelo 2025	\$ 4,630.00	\$ 167,400.00	\$ 418,500.00
SUBTOTAL							\$ 1,655,100.00	\$ 4,137,750.00
I.V.A.							\$ 264,816.00	\$ 662,040.00
TOTAL							\$ 1,919,916.00	\$ 4,799,790.00

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes, con una abstención por parte de Rogelio Alejandro Muñoz Prado Representante Titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Número de Cuadro: 04.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500751

Área Requirente: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Objeto de licitación: Adquisición de vestuario y uniformes para el personal de la Coordinación.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1.

Gre Uniformes, S.A. de C.V.
2.

Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Gre Uniformes, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09000/5C.5/2025/0404 Partida 23: la muestra presentada no cumple con las características necesarias para ofrecer protección para descargas eléctricas de alta tensión. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta propuesta Económica de la partida 24 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Presenta propuesta económica de las partidas 5, 19, 20, 25 y 26 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.







ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

	Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Grupo Textil GCC, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 1	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, de acuerdo a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta, página 8, numeral 9 de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Fernando Sainz Loyola	Jefe Administrativo de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número 09000/5C.5/2025/0404

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09000/5C.5/2025/0404 emitido por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, presentación de muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Gre Uniformes, S.A. de C.V., para las partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 27, 28 y 29.

Cabe hacer mención que en relación a las partidas 11, 23, 24 y 30, no fue posible asignarse ya que no fueron solventes las propuestas y/o muestras presentadas, así mismo en lo correspondiente a las partidas 5, 19, 20, 25 y 26, la propuesta económica del único licitante que cotiza dichas partidas, rebasan el 40%, abajo de la media del estudio de mercado, por lo que de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desiertas, por lo que en términos del Artículo 87 de dicho reglamento se solicita la cancelación de las partidas mencionadas y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 713,110.00

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración el fallo a favor del proveedor **GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V. y en lo correspondiente a las partidas: 5, 11, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 30 al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo procedimiento con nuevo estudio de mercado, nuevas bases y nueva requisición sin la concurrencia del Comité**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 05.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500718

Área Requirente: Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

Objeto de licitación: Arrendamiento de Licencias de Software.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Compucad, S.A. de C.V.
2. ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Compucad, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Partidas 3, 4, 5, 8 y 10

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

Manifiesta propuesta técnica para las partidas 8 y 10, sin embargo, no las cotiza en su propuesta económica.

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09001/5C.5/2025/0101

No presenta carta de distribuidor autorizado de las licencias correspondientes a las partidas 3, 4 y 5

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

COMPUCAD, S.A. DE C.V., E ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Fernando Sainz Loyola	Jefe Administrativo de la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09001/5C.5/2025/0101

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09001/5C.5/2025/0101 emitido por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor de los únicos licitantes solventes:

Partidas: 1, 2, 6, 7 y 9: Compucad, S.A. de C.V. (Ofrece propuesta económica más baja)

Partidas: 3, 4, 5, 8 y 10: ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V. (Es el único Licitante solvente)

Cabe mencionar que la propuesta económica del licitante ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V. en las partidas 3, 4 y 5 superan la media del estudio de mercado sin exceder el 10%, lo anterior no afecta la suficiencia presupuestal del presente proceso de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COMPUCAD, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS: 1, 2, 6, 7 Y 9, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 842,953.02

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	10	Servicio	Arrendamiento de software - Autodesk architecture, engineering & construction collection nueva	Compucad, S.A. de C.V.	Autodesk	\$ 49,667.88	\$ 496,678.80
2	2	Servicio	Arrendamiento de software - Autodesk architecture, engineering & construction collection renovación	Compucad, S.A. de C.V.	Autodesk	\$ 50,179.92	\$ 100,359.84
6	3	Servicio	Arrendamiento de software - photo shop nueva	Compucad, S.A. de C.V.	Adobe	\$ 8,643.00	\$ 25,929.00
7	6	Servicio	Arrendamiento de software - photo shop renovación	Compucad, S.A. de C.V.	Adobe	\$ 8,643.00	\$ 51,858.00
9	6	Servicio	Arrendamiento de software - ilustrador renovación	Compucad, S.A. de C.V.	Adobe	\$ 8,643.00	\$ 51,858.00
SUBTOTAL							\$ 726,683.64
I.V.A.							\$ 116,269.38
TOTAL							\$ 842,953.02

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. LAS PARTIDAS: 3, 4, 5, 8 Y 10, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 337,028.72

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
3	13	Servicio	Arrendamiento de software - sketchup pro renovación	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	Sketchup	\$ 7,870.00	\$ 102,310.00
4	1	Servicio	Arrendamiento de software - Sketchup Pro nueva	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	Sketchup	\$ 7,870.00	\$ 7,870.00
5	5	Servicio	Arrendamiento de software - v-ray premium nueva	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	V-Ray	\$ 16,603.00	\$ 83,015.00
8	9	Servicio	Arrendamiento de software - neodata renovación	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	Adobe	\$ 9,815.00	\$ 88,335.00
10	1	Servicio	Arrendamiento de software - office 365	ISD Soluciones de TIC, S.A. de C.V.	Microsoft	\$ 9,012.00	\$ 9,012.00
SUBTOTAL							\$ 290,542.00
I.V.A.							\$ 46,486.72
TOTAL							\$ 337,028.72

MONTO TOTAL GLOBAL \$ 1,179, 981.74

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor los proveedores **COMPUCAD, S.A. DE C.V. E ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500680

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Compra consolidada de muebles de oficina y estantería para la Coordinación y sus Direcciones adscritas.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.
2. Ework, S.A. de C.V.
3. Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.
4. Bimota, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Licitante	Motivo
Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 06000001/2025/00651 No presenta: Norma ASTM E84-10 de retardancia a la flama, bajo el método AATCC-22-2001 la hidrorrepelencia de la tela partida 4 y 5. Norma de calidad ANSI/BIFMA X5.5-2008 partidas 7, 8, 9, 13. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta propuesta Económica de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12 y 14 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

EWOR, S.A. DE C.V., ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V. Y BIMOTA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

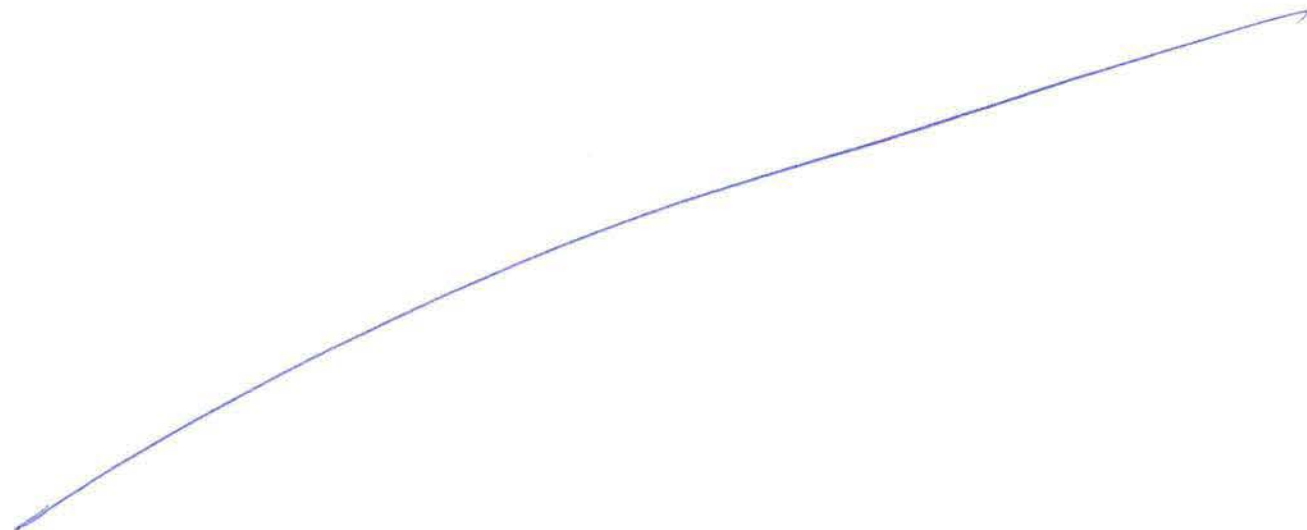
Nombre	Cargo
Teresa González Velázquez	Jefa Administrativa A de la Coordinación General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número 06000001/2025/00651

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06000001/2025/00651 emitido por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 04 propuestas presentadas, 03 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante que ofreció la propuesta económica más baja en todas las partidas.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

BIMOTA, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,948,435.80



La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	7	Pieza	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16 mm sin groomet 180x80x75, lateral para credenza, estructura metálica, cubierta melamina 16 mm 1 groomet 100x60x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$6,217.00	\$43,519.00
2	100	Pieza	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16 mm sin groomet 140x70x75, lateral para estructura metálica, cubierta melamina 16 mm 1 groomet 100x50x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$5,027.00	\$502,700.00
3	107	Pieza	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16mm sin groomet 120x70x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$3,267.00	\$349,569.00
4	1	Pieza	Sillón ejecutivo con cabecera respaldo alto con malla bifma color negro y cabecera ajustable	Bimota S.A de C.V	N/A	\$1,670.00	\$1,670.00
5	247	Pieza	Silla ejecutiva operativa respaldo medio de malla color negro con soporte lumbar	Bimota S.A de C.V	N/A	\$1,530.00	\$377,910.00
6	233	Pieza	Silla de visita punto en polipropileno negro sin brazos	Bimota S.A de C.V	N/A	\$710.00	\$165,430.00
7	214	Pieza	Archivo móvil en melamina con 2 cajon papeleros y 1 gaveta de archivo, incluye cerradura y rodajas 40x50.5x65	Bimota S.A de C.V	N/A	\$3,325.00	\$711,550.00
8	16	Pieza	Credenza alta con 4 gavetas de archivo y 2 puertas centrales, tres patas cortas vento plus 180x45x9	Bimota S.A de C.V	N/A	\$19,500.00	\$312,000.00
9	1	Pieza	Credenza baja con 1 cajonera 1 cajon + 1 gaveta, dos patas cortas vento plus marco cerrado 120x45x57	Bimota S.A de C.V	N/A	\$6,219.00	\$6,219.00
10	4	Pieza	Mesa de juntas vento, cubierta en melamina o lpap 16 mm sin groomet pasacables, patas con perfil de acero 180x100x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$4,148.00	\$16,592.00
11	3	Pieza	Mesa de juntas vento, cubierta en melamina o lpap 16mm sin groomet pasacables, patas con perfil de acero 180x80x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$4,244.00	\$12,732.00
12	1	Pieza	Mesa de juntas ventas, cubierta en melamina o lpap 16mm sin groomet pasacables, patas con perfil de acero 160x80x75	Bimota S.A de C.V	N/A	\$3,630.00	\$3,630.00
13	1	Pieza	Modulo de recepción para tres personas 3.60x110x60	Bimota S.A de C.V	N/A	\$30,980.00	\$30,980.00
14	2	Pieza	Mesa de juntas ventas, cubierta redonda en melamina o lpap 16mm sin groomet pasacables, patas con perfil de acero 90x75,	Bimota S.A de C.V	N/A	\$3,627.00	\$7,254.00
						Subtotal	\$2,541,755.00
						I.V.A.	\$406,680.80
						Total	\$2,948,435.80

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **BIMOTA, S.A. DE C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500712

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Adquisición de uniformes para personal de la Coordinación

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.
2. Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.
3. Asia Logis, S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 3.

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación apartado "Documentos a Integrar en la Propuesta" página 8 numeral 9.

Asia Logis, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 1.

De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06000000/2025/0629

No presenta formato de tallas solicitado en bases de licitación en el apartado "Documentos a anexar al sobre 1", página 18, punto 1.

No cumple con las muestras solicitadas en las bases de licitación en las siguientes partidas:

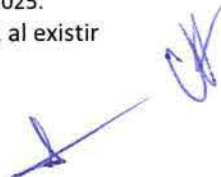
Partida 8: Presenta prenda con forro polar y se solicita sin forro, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación página 15.

Partida 9: presenta Prenda con forro polar y se solicita sin forro, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación página 15.

Partida 14: Se solicita en color gris y la muestra viene en negro con camuflaje, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación página 16.

Partida 15: Se entrega en color azul y se solicita en color Beige, de acuerdo a lo establecido en bases de licitación página 16.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA DE EXCELL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Teresa González Velázquez	Jefa Administrativa A de la Coordinación General de Servicios Municipales
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Mediante oficio de análisis técnico número: 06000000/2025/0629

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio 06000000/2025/0629 emitido por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos y muestras, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V. POR UN MONTO TOTAL DE \$ 11,261,390.20

SE ANEXA TABLA DE EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500698

Área Requirente: Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Compra consolidada de material de limpieza

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V.
2. María Cristina Olvera Rosas.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Salud y Bienestar Corporación, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 1.	Licitante No Solvente No presenta documentación solicitada en el apartado documentos a anexar al sobre 1, pág. 21 de bases de licitación. Presenta la muestra para la partida 28 distinto a lo establecido en bases de licitación, pagina 21. Apartado Presentación de muestras.
María Cristina Olvera Rosas De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número 2.	Licitante No Solvente Presenta la muestra para la partida 28 distinto a lo establecido en bases de licitación, pagina 21. Apartado Presentación de muestras.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 20 de Mayo del 2025 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y presentación de muestras ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para una siguiente ronda, Ronda 2 (dos)**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 09.11.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202500611

Área Requiriente: Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

Objeto de licitación: Renta de Equipo Hidroneumático para desazolve.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Servicios Ecológicos en Mantenimiento y Saneamiento S.A. de C.V.
2. Saneamiento Industrial Especializado S.A. de C.V.
3. Solución en Limpieza de Jocotepec S. de R.L. de C.V.
4. Control e Ingeniería VP S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Servicios Ecológicos en Mantenimiento y Saneamiento S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

	No presenta Constancia de Situación Fiscal lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 06 numeral 09 No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos, lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 06 numeral 10 No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), lo anterior de conformidad a lo solicitado en Bases de Licitación, página 07 numeral 12.
Saneamiento Industrial Especializado S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No.06040000/2025/0776: No presenta ficha técnica detallada que describa las características del servicio ofertado, conforme a Bases de Licitación pagina 14 numeral 8.
Solución en Limpieza de Jocotepec S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No.06040000/2025/0776: No fue posible verificar la validez del Certificado DC3 presentado.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Control e Ingeniería VP S.A. de
C.V.

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No.06040000/2025/0776:

Presenta evidencia de proyectos realizados con relación a la presente licitación demostrando solo 4 años siendo lo solicitado mínimo 5 años conforme a Bases de Licitación pagina 14 numeral 1;

No presenta ficha técnica detallada que describa las características del servicio ofertado, conforme a Bases de Licitación pagina 14 numeral 8.

Nota. El proveedor presenta en su propuesta el contenido del formato 6 declaración de aportación 5 al millar identificado como anexo 5, distinto de lo solicitado en el apartado documentos a integrar a la propuesta numeral 6 página 6 de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTO SOLVENTE

Nota: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 13 de Mayo del 2025 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No. 06040000/2025/0776 emitido por parte de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales se detectó que de las 04 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para unas nuevas

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

bases de licitación manteniendo el mismo número de requisición, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración **se proceda a declararse desierta y se solicita su autorización para unas nuevas bases**, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos servicios, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500696 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Objeto de licitación: Microorganismos; servicio de muestreo y aplicación para control biológico.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Volta Agro Insumos, S.A. de C.V.
2. Gilberto Retamoza Salazar
3. Comercializadora Cun, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Volta Agro Insumos, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

	No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; de acuerdo a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta, página 6, numeral 10 de bases de licitación. Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, en el caso de personas morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en el apartado documentos a integrar a la propuesta, numeral 5 inciso B, página 5 y 6 de bases de licitación.
Gilberto Retamoza Salazar	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); de acuerdo a lo establecido en el apartado documentos a integrar a la propuesta, página 7, numeral 12 de bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

COMERCIALIZADORA CUN S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.







ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA CUN, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Microorganismos sin IVA - microorganismos, servicio de muestreo y aplicación para control biológico (7,500 hectáreas)	Servicio	1	\$ 7,380,000.00	\$ 7,380,000.00
	SUBTOTAL				\$7,380,000.00
	I.V.A.				N/A
	TOTAL				\$7,380,000.00
	Tiempo de Entrega			20 días naturales a partir del fallo del comité de adquisiciones, en etapas, de acuerdo con el cronograma establecido en coordinación con la Dirección de Desarrollo Agropecuario y hasta que termine el contrato.	
	Garantía			Como empresa, garantizamos que la entrega de los productos se realizara en óptimas condiciones, asegurando su viabilidad y funcionalidad. Los productos transportados y almacenados conforme a las especificaciones técnicas recomendadas para preservar su calidad. En caso de defecto de fábrica nos comprometemos a hacer el cambio requerido en un plazo no mayor a 30 días.	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario mediante oficio No. 08030000/2025/908 - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Mario Huerta Espinoza	Jefe de Unidad Departamental E, en funciones de Director de Desarrollo Agropecuario, por acuerdo de suplencia durante los días del 19 al 23 de mayo del 2025
Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Mediante oficio de análisis técnico número 08030000/2025/908

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 08030000/2025/908 emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, mismo que refiere que de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.




ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

los requerimientos técnicos, económicos, así como con los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Se hace mención que el licitante solicita en su propuesta un anticipo de hasta el 45%.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COMERCIALIZADORA CUN S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$ 7,380,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Microorganismos sin IVA - microorganismos, servicio de muestreo y aplicación para control biológico (7,500 hectáreas)	Comercializadora Cun, S.A. de C.V.	Las manifestadas en su propuesta	\$ 7,380,000.00	\$ 7,380,000.00
						Subtotal	\$ 7,380,000.00
						I.V.A.	N/A
						Total	\$ 7,380,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **COMERCIALIZADORA CUN S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500739

Área Requirente: Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Material de limpieza

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Salud y Bienestar Corporación S.A. de C.V.
2. María Cristina Olvera Rosas

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE FUE DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN S.A. DE C.V. Y MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

SE ANEXA TABLA DE EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Lizette Olvera Curiel	Jefa Administrativa A de la Coordinación General de Servicios Comunitarios
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinación General de Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número 12000000/2025/0365

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12000000/2025/0365 emitido por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de las muestras solicitadas en Bases de Licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece la propuesta económica más baja.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,452,772.40

SE ANEXA TABLA DE EXCELL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 12.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500582 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

Objeto de licitación: Equipos de cómputo portátiles.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Daniel Abraham Larios Serratos, adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Daniel Abraham Larios Serratos, adscrito a la Dirección de Programas Sociales Municipales, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Se baja el presente cuadro a petición de los integrantes del Comité de Adquisiciones para que el área requirente pueda llevar a cabo un análisis más exhaustivo y realizar un dictamen más detallado respecto a los motivos de desechamiento.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones **para bajar el presente cuadro y presentarlo en la próxima sesión** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 13.11.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202500725 Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Combustible, gasolina y diésel

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Silver Energéticos S.A. de C.V.
2. Servicios Colotlán Express S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

NINGÚN LICITANTE FUE DESECHADO

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

SILVER ENERGÉTICOS S.A. DE C.V. Y SERVICIOS COLOTLÁN EXPRESS S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCELL

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Director de Administración
Dialhery Diaz González	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número 07010000/0635/2025

SERVICIOS COLOTLÁN EXPRESS S.A. DE C.V.

Licitante Solvente

- Cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación y documentos adicionales. y oferta mejores condiciones al Municipio De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio No. 7010000/0635/2025

- Estaciones de Servicio: 9

- Ejecutivos de Cuenta: 4

- Descuento a favor del Municipio: 2.5 %

- Estaciones con suministro de Diesel: 9

* Se incluye anexo a este cuadro comparativo el análisis con la motivación y justificación

- **Continuación cuadro comparativo:**

Cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación y documentos adicionales.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Ahora bien, es importante destacar que fue solicitado en las bases de licitación que dicho proceso fuera evaluado bajo el criterio de costo beneficio, pagina 15 de las Bases de Licitación, donde se estableció lo siguiente:

Criterios para evaluación de la propuesta Técnica y Económica

COSTO BENEFICIO.

Las mejores condiciones para el Municipio, de acuerdo a lo ofertado por los participantes.

Se considerado como punto determinante para la evaluación de las propuestas, la ubicación de las estaciones de servicios.

Esto en razón de que los precios señalados por los participantes sirven solo como estimación del costo del combustible, más los mismos no permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, toda vez que éstos se encuentran sujetos a las normas que para tal efecto establezca la Secretaría de Energía.

Dicha circunstancia fue incluso motivo de precisión en la Junta de Aclaraciones de fecha 20 de mayo del año en curso, bajo la pregunta del proveedor Silver Energéticos S.A. de C.V. que a la letra manifiesta:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

4	En el anexo 2: Propuesta Económica, se solicita plasmar el manifiesto "Los precios ofertados permanecerán fijos desde la entrega de la propuesta y hasta la entrega total de las partidas asignadas y/o vigencia del contrato" En su lugar se podría considerar el siguiente manifiesto "Los precios variaran
---	--

www.zapopan.gob.mx

**Acta de Junta de Aclaraciones con
Participación del Comité**

	según las condiciones del mercado y serán sujetos al precio reportado por las Estaciones de Servicio a la Secretaría de Energía (SENER)". Respuesta: Se acepta su solicitud.
--	---

Señalando que no resulta posible determinar un costo estimado del combustible, esto en virtud de que como fue asentado en la junta de aclaraciones los precios variaran según las condiciones de mercado, aunado a que cada una de las estaciones de servicios de los participantes presenta precios distintos, sujetos a lo reportado a la Secretaría de Energía.

En ese sentido los precios unitarios de los productos que en su momento adquiriera el Municipio, dependerán de las fluctuaciones del mercado y de la estación en la que se abastezcan los vehículos del Municipio, sin que resulte viable acotar el surtido a una estación en específico, ya que lo requerido es contar con una mayor cobertura en el servicio.

Aunado a lo anterior, el proveedor Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V. oferta mejores condiciones al Municipio, esto al ofertar 9 estaciones de servicio, es decir, una más que el otro licitante; 4 ejecutivos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

de cuenta sobre 1 ofertado por Silver Energéticos; descuento del 2.5% sobre los consumos a favor del Municipio, lo cual representa 0.8% por encima de su competidor y disponibilidad de surtido de diésel en la totalidad de las estaciones propuestas, sobre las 3 estaciones del otro proveedor, así como un tiempo de instalación de dispositivos de 05 días hábiles contra 15 días hábiles.

En lo que tiene que ver al descuento, es necesario tomar en consideración que, al aplicar los porcentajes de descuento a la suma total del recurso asignado para los tres ejercicios fiscales contemplados en la presente licitación, se advierte que Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V. otorgará descuento hasta por la cantidad de \$19,608,000.00, esto contra el descuento de Silver Energéticos S.A. de C.V. por la cantidad de \$13,333,440.00, situación que indudablemente representa un beneficio mayor para el Municipio.

Proveedores	Porcentaje de Descuento Ofertado	Presupuesto Multianual	Descuento a recibir por el Municipio
Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V.	2.5%	\$784,320,000.00	\$19,680,000.00
Silver Energéticos S.A. de C.V.	1.7%	\$784,320,000.00	\$13,333,440.00

Finalmente, por lo que refiere al surtido de diésel, para el Municipio de Zapopan resulta de gran utilidad y beneficio el contar con disponibilidad de surtido de diésel en mayor cantidad de las estaciones propuestas, esto tomando en consideración que el Municipio cuenta con un aproximado de 700 unidades con motores a diésel, dentro de las cuales destacan vehículos de atención a emergencias y de prestación de servicios públicos. El contar con mayor cantidad de estaciones disponibles para surtido reduce los tiempos de respuesta para la atención a la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, el diverso proveedor participante únicamente ofrece el surtido de diésel en 3 estaciones, las cuales tomando como punto de partida la zona centro del Municipio, se encuentran a las siguientes distancias:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Estación de Servicio	Distancia de la Zona Centro del Municipio
LAS COMADRES DE NEXTIPAC (Ramon Corona #440)	20.6 KM
ESTACIÓN DE SERVICIO APV (Carretera a Nogales #4880)	17.00 KM
DARA SERVICIOS S.A DE C.V. (Timoteo Torres #2496)	8.9 KM

Esta situación incrementaría considerablemente el tiempo de traslado, el consumo de combustible y el tiempo de carga, esto al concentrar la totalidad de las unidades en tres estaciones. Señalando que durante estos trayectos se afectaría la operatividad de las distintas dependencias.

Por lo antes expuesto y de conformidad con el numeral 67, punto 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se determinan como principales criterios de beneficio el porcentaje de descuento ofertado y la ubicación de las estaciones de servicio.

En este sentido, se propone de conformidad con el numeral 24, punto VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la asignación en favor del proveedor Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V.

Nota: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07010000/635/2025 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos y económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que de conformidad al Artículo 67 punto 1, fracción I y Artículo 24 punto 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de se sugiere dictaminar el fallo a favor del Licitante que ofrece mejores condiciones costo beneficio, es decir: Servicios Colotlán Express, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Cabe hacer mención que los precios ofertados se consideran solventes de acuerdo al Artículo 71 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco. Sin embargo, estos variarán durante el suministro debido a condiciones del mercado y estarán sujetos al precio reportado ante la Secretaría de Energía, lo anterior según lo establecido en Junta de Aclaraciones de fecha 20 de mayo del año en curso.

Cabe señalar que se realizará un total de 03 órdenes de compra para cada ejercicio fiscal correspondientes al monto asignado para cada año, previa suficiencia presupuestal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

SERVICIOS COLOTLÁN EXPRESS S.A. DE C.V.

MONTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE \$ 196,320,000.00

MONTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE \$ 336,000,000.00

MONTO TOTAL DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027 DE \$ 252,000,000.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	EJERCICIO FISCAL 2025	EJERCICIO FISCAL 2026	EJERCICIO FISCAL 2027 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027
1	1	Servicio	Combustible – Gasolina y Diesel	Servicios Colotlán Express, S.A. de C.V.	N/A	\$ 169,241,379.31	\$ 289,655,172.41	\$ 217,241,379.31
SUBTOTAL						\$ 169,241,379.31	\$ 289,655,172.41	\$ 217,241,379.31
I.V.A.						\$ 27,078,620.69	\$ 46,344,827.59	\$ 34,758,620.69
TOTAL						\$ 196,320,000.00	\$ 336,000,000.00	\$ 252,000,000.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **SERVICIOS COLOTLÁN EXPRESS S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 12030000/2025/179	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del horno crematorio de animales que se encuentra en las instalaciones del Centro Integral de Salud Animal (CISAZ). Dicho servicio se deberá de realizar a más tardar el 15 de junio del 2025 para asegurar su adecuado funcionamiento. De no contar con dicho servicio el horno podría sufrir afectaciones y daños graves en su funcionamiento derivando en consecuencias que podrían causar explosiones poniendo así en riesgo la vida de los trabajadores dentro de las instalaciones del CISAZ y de la ciudadanía en general que habita a sus alrededores. Cabe hacer mención que no existe otro proveedor dentro de la zona metropolitana que realice dicho servicio, el resto de los proveedores se encuentran fuera del estado y dentro de su propuesta agregan viáticos y traslados lo cual incrementa considerablemente el costo del servicio.
REQUISICIÓN: 202500773	
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIO Y SERVICIOS COMUNITARIOS	
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 81,808.37	
PROVEEDOR: PIRO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10000000-A/2025/173	Servicio de Arrendamiento del Estacionamiento Quality Park mismo que se encuentra ubicado en Avenida Américas # 268, Colonia Centro en Zapopan, Jalisco. Para la Romería 2025.
REQUISICIÓN: 202500937	El objetivo es resguardar la seguridad y descanso de los grupos de danza que forman parte de la Romería en honor de la Virgen de Zapopan durante los días 11, 12 y 13 de octubre 2025, es importante mencionar que no existe otro espacio con las características que se detallan: ubicación estratégica dada la cercanía a la basílica de Zapopan y superficie aproximada de 1800 mts ² ideal para las maniobras de las unidades de transporte y espacio techado ideal para protección de las inclemencias del clima.
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Cabe mencionar que en sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2018 se aprobó el declarar: Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Zapopan Jalisco, “El día del danzante y las danzas que acompañan a la llevada de la Virgen de Zapopan” y se autorizó “El plan de salvaguarda del día del danzante y las danzas tradicionales que acompañan a la Virgen de Zapopan” mismo que fue publicado en la Gaceta Municipal bajo el Vol. XXV, No. 78 segunda época, el 19 de octubre del 2018.
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 72,000.00	
PROVEEDOR: ALEX ERNESTO MANZO SUSARREY	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se solicita su autorización.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: B1 Fracción IV		MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0514/2025		Servicio integral para la reparación de vehículo táctico RAM 4000 6.7L 4X4 propiedad del Municipio de Zapopan Jalisco. La presente adjudicación se plantea en virtud de que dicha empresa presento el mejor precio en el estudio de mercado aunado a ello ofrece el menor tiempo de entrega. Cabe hacer mención que el proveedor cuenta con autorización vigente emitida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la “Instalación y Comercialización de Sistemas de Blindaje en todo tipo de Vehículos Automotores” lo cual garantiza la adecuada reparación de la unidad. Es necesario precisar que la unidad en cuestión es considerado un vehículo táctico de reacción, motivo por el cual debe encontrarse disponible en todo momento para las actividades de protección a la ciudadanía.
REQUISICIÓN: 202500835		
ÁREA REQUIRENTE:		
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL		
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 93,770.00		
PROVEEDOR: ONE & ONLY ARMOR, S. DE R.L. DE C.V.		
SOLO SE RINDE INFORME		

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

NÚMERO: B2 Fracción IV	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/0572/2025	Contratación de suministro de "Combustibles; Gasolina y Diésel" para el parque vehicular del municipio de Zapopan, consumos desde el 24 de abril del 2025 y hasta que resulte adjudicado un proveedor en el proceso de licitación.
REQUISICIÓN: 202500909	La presente adjudicación se plantea a dicho proveedor debido a que fue el asignado en la última licitación de combustible y los vehículos que conforman el parque vehicular actualmente tienen instalado un sistema de control (chip) para abastecimiento de este proveedor.
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Es necesario precisar que dicha adjudicación resulta necesaria para no interrumpir la operatividad de las distintas dependencias del municipio, señalando que ya se encuentra en proceso de licitación el servicio multianual de abastecimiento con la requisición 202500725.
MONTO TOTAL MAS I.V.A. Y SIN RETENCIONES: \$ 34,482,758.62	Se establece que en el momento que sea adjudicado un proveedor en el proceso de licitación y este se encuentre en posibilidades de proporcionar el servicio, el proveedor: Servicio Colotlán Express, S.A. de C.V. deberá renunciar al saldo que en su momento exista en la presente adjudicación directa.
PROVEEDOR: SERVICIO COLOTLÁN EXPRESS, S.A. DE C.V.	
SOLO SE RINDE INFORME	

El asunto vario de este cuadro pertenece al **inciso 2, punto B, fue informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 99 fracción IV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

3. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la **requisición 202500817, 202500818, 202500819 y 202500839 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Publica, donde solicitan: Adquisición de radios portátiles y servicios anual de voz y datos.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, Juan Francisco Cervantes Martin del Campo y Pedro Damián Orozco Rizo, adscritos a la Comisaría General de Seguridad Publica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juana Inés Robledo Guzmán, Juan Francisco Cervantes Martin del Campo y Pedro Damián Orozco Rizo, adscritos a la Comisaría General de Seguridad Publica, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500817, 202500818, 202500819 y 202500839**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500823, 202500852 y 202500860 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Publica, donde solicitan: Equipo de protección y herramientas de defensa y seguridad.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juan Francisco Cervantes Martin del Campo, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Publica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juan Francisco Cervantes Martin del Campo, adscrito a la Comisaría General de Seguridad Publica, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500823, 202500852 y 202500860**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Bases de **la requisición 202500884, 202500885 y 202500888 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Publica, donde solicitan: Equipo y accesorios para gimnasios.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500884, 202500885 y 202500888** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500820 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Publica, donde solicitan: Tótems de emergencia para atención inmediata.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500820** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500689 y 202500893 (Local)** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan: Uniformes de cuartel.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juan José Chavira Iñiguez, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Juan José Chavira Iñiguez, adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500689 y 202500893** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500930 (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan: Arrendamiento de software Kaspersky.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500930** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500874 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Chiller, torres de enfriamiento y bombas recirculadoras.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500874** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de **la requisición 202500741 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan Adquisición de Kit de materiales eléctricos y electrónicos, para operaciones propias de la Dirección de Conservación de Inmuebles.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500741** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

VI. ASUNTOS VARIOS

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta: les consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.



Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado
Tesorería Municipal.
Suplente.

Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.

Ma. Dolores Salazar Sánchez.
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.



Claudia Castañeda Villalpando
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Suplente.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 29 DE MAYO DEL 2025

Ana Cecilia Martínez Santos.

Regidora de la Fracción del Partido Futuro.
Titular.

Diego Ortega Puga.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.

Cuahtémoc Gámez Ponce.

Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,
Patrimonio y Presupuestos.
Titular.

Diego Armando Cárdenas Paredes

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Décima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Cuadro 02.11.2025
Requisición: 202500767

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1158	Pieza	Pantalón policía de proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,839.00	\$ 2,129,562.00
2	4194	Pieza	Pantalón policía de proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,839.00	\$ 7,712,766.00
3	39	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,449.00	\$ 56,511.00
4	221	Pieza	Bermuda de uniforme para ciclista Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,449.00	\$ 320,229.00
5	32	Pieza	Pantalón táctico Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,583.00	\$ 50,656.00
6	397	Pieza	Pantalón táctico Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,583.00	\$ 628,451.00
7	425	Pieza	Pantalón policía Montada/Motorizada	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 3,747.00	\$ 1,592,475.00
8	1198	Pieza	Camisola policía proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,946.00	\$ 2,331,308.00
9	4413	Pieza	Camisola policía proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,946.00	\$ 8,587,698.00
10	648	Par	Botas policía proximidad Dama	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 2,999.00	\$ 1,943,352.00
11	2117	Par	Botas policía proximidad Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 2,959.00	\$ 6,264,203.00
12	213	Par	Botas policía Montada/Motorizada	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GAMA	\$ 3,899.00	\$ 830,487.00
13	19	Par	Botas policía aérea	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 5,839.00	\$ 110,941.00
14	111	Par	Botas policía táctica	Yatla, S.A. de C.V.	BATES	\$ 3,749.00	\$ 416,139.00
15	61	Pieza	Playera tipo polo para policía Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 91,500.00
16	254	Pieza	Playera tipo polo para policía Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 381,000.00
17	200	Pieza	Fornitura completa	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,959.00	\$ 391,800.00
18	3263	Pieza	Gorra tipo beisbolera	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 349.00	\$ 1,138,787.00
19	200	Juego	Insignias de grado (grado de policía)	Yatla, S.A. de C.V.	YATLA	\$ 152.00	\$ 30,400.00
20	200	Juego	Juegos de herrajes para policía	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	COVIDI	\$ 1,499.00	\$ 299,800.00

21	23	Pieza	Playera tipo polo blanca para Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,500.00	\$ 34,500.00	
22	26	Pieza	Camisola para policía manga larga Combat corte Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,856.00	\$ 48,256.00	
23	74	Par	Zapato tipo choclo / de vestir	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GAMA	\$ 1,699.00	\$ 125,726.00	
24	361	Pieza	Camisola policía táctico Caballero	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,799.00	\$ 649,439.00	
25	42	Pieza	Camisola policía táctico Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,775.00	\$ 74,550.00	
26	25	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Caballero	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,796.00	\$ 44,900.00	
27	17	Pieza	Camisola policía proximidad manga corta Dama	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,796.00	\$ 30,532.00	
28	42	Pieza	Camisola policía proximidad blanca	Yatla, S.A. de C.V.	5.11	\$ 1,799.00	\$ 75,558.00	
29	38	Pieza	Overol policía aérea	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	GIBSON & BARNERS	\$ 15,072.00	\$ 572,736.00	
30	450	Pieza	Chamarra para policía	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	PREZENZA	\$ 1,366.00	\$ 614,700.00	
							SUBTOTAL	\$ 37,578,962.00
							I.V.A.	\$ 6,012,633.92
							TOTAL	\$ 43,591,595.92

REQUISICIÓN: 202500770

REQUISICION: 20200970

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	200	Par	Rodilleras tácticas	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	BLACKHAWK	\$ 675.00	\$ 135,000.00	
2	200	Par	Coderas tácticas	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	BLACKHAWK	\$ 379.00	\$ 75,800.00	
3	150	Pieza	Casco para policía ciclista	Yatla, S.A. de C.V.	LUNATECO	\$ 1,196.00	\$ 179,400.00	
4	150	Par	Guantes para policía ciclista	Conexión y Vigilancia por Dimensión, S.A. de C.V.	MACNA	\$ 1,314.00	\$ 197,100.00	
							SUBTOTAL	\$ 587,300.00
							I.V.A.	\$ 93,968.00
							TOTAL	\$ 681,268.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuadro 04.11.2025 Anexo Requisición 202500751

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Playera tipo polo - tela premium 50% algodón, 50% poliéster peinado, dos botones al frente corte caballero	Pieza	57	\$ 230.00	\$ 13,110.00
2	Playera tipo polo - tela premium 50% algodón, 50% poliéster peinado, dos botones al frente corte dama	Pieza	5	\$ 230.00	\$ 1,150.00
3	Camisa manga larga - 60% poliéster 40% algodón, botones al frente corte dama	Pieza	29	\$ 320.00	\$ 9,280.00
4	Camisa manga larga - 60% poliéster 40% algodón, botones al frente corte caballero	Pieza	203	\$ 320.00	\$ 64,960.00
5	Pantalón - tejido 7.5 oz poliéster/algodón ristop, corte otan para guardabosque reforzado del tiro con entre piernas, con un parche de 27 cms de ancho por 24 de alto, cierre metálico reforzado con 6 bolsas unisex	Pieza	25	\$ 450.00	\$ 11,250.00

6

CA

✓

6	Pantalón - de gabardina tipo cazador con bolsa de cargo a los lados unisex	Pieza	189	\$ 420.00	\$ 79,380.00
7	Pantalón - de mezclilla 14 oz, uso rudo corte caballero	Pieza	120	\$ 250.00	\$ 30,000.00
8	Chaleco - tipo cazador/reportero de gabardina, unisex con bolsas de cargo para cargar radios y equipos	Pieza	193	\$ 600.00	\$ 115,800.00
9	Gorra - de tela	Pieza	182	\$ 90.00	\$ 16,380.00
10	Sudadera - hoodies 100% algodón suave, cerrada con capucha, color negra	Pieza	40	\$ 290.00	\$ 11,600.00
11	Botas - piel, suela de phylon con hule color café sin casco, forro textil antimicótico	Par	27	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Gorro - tipo safari	Pieza	114	\$ 110.00	\$ 12,540.00
13	Overol - unisex manga larga de gabardina con bolsas superiores, cierre frontal	Pieza	7	\$ 530.00	\$ 3,710.00
14	Zapato de trabajo - para dama cómodo de piel	Par	44	\$ 700.00	\$ 30,800.00

6

CK

*

15	Sudadera - con cierre	Pieza	3	\$ 370.00	\$ 1,110.00
16	Chamarra - con mangas extraíbles	Pieza	59	\$ 650.00	\$ 38,350.00
17	Playera tipo polo - para caballero, manga larga, color gris jaspe, 90% algodón, 10% poliéster, suave textura, cuello y puños tejidos, aletilla con tres botones,	Pieza	116	\$ 220.00	\$ 25,520.00
18	Sudadera - unisex felpa color gris jaspe, con cierre metálico y capucha sin forro con cordón del mismo color de la prenda, 50% algodón 50% poliéster, manga larga	Pieza	63	\$ 320.00	\$ 20,160.00
19	Gorra - horma m-pro perfil medio, panele 6, estructura rígida, tela peached algodón, 60% algodón y 40% poliéster, malla suave doble copa poliéster, broche	Pieza	180	\$ 130.00	\$ 23,400.00
20	Pantalón - de mezclilla 14 oz, uso rudo corte dama	Pieza	6	\$ 270.00	\$ 1,620.00
21	Playera tipo polo - para caballero, manga larga, con botones al frente	Pieza	92	\$ 250.00	\$ 23,000.00
22	Camisola - de mezclilla dieléctrica corte caballero	Pieza	88	\$ 290.00	\$ 25,520.00

23	Chamarra - dieléctrica corte caballero	Pieza	44	\$ 420.00	\$ 18,480.00
24	Zapato de trabajo - para caballero cómodo de piel	Par	84	\$ 720.00	\$ 60,480.00
25	Chaleco - negro	Pieza	7	\$ 315.00	\$ 2,205.00
26	Chamarra - color negra de acuerdo a diseños	Pieza	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
27	Bermuda de uniforme - tipo táctica color negro, logotipos de movilidad y transporte bordados según diseño autorizado	Pieza	152	\$ 320.00	\$ 48,640.00
28	Playera tipo polo - manga larga con puño 90% algodón y 10% poliéster, dos botones al frente, logotipos de movilidad y transporte bordados según diseño autorizado corte caballero	Pieza	98	\$ 270.00	\$ 26,460.00
29	Playera tipo polo - manga larga con puño 90% algodón y 10% poliéster, dos botones al frente, logotipos de movilidad y transporte bordados según diseño autorizado corte dama	Pieza	64	\$ 270.00	\$ 17,280.00
30	Calzado - deportivo con agujetas, suela antiderrapante color negro	Par	152	NO COTIZA	NO COTIZA
	SUBTOTAL				\$734,185.00
	I.V.A.				\$117,469.60
	TOTAL				\$851,654.60

6

OK

★

	Tiempo de Entrega			Conforme lo solicitado en bases. La primera entrega parcial se realizará en 30 días naturales a partir de la emisión del fallo y las demás entregas según se requiera por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, en el día, hora y lugar acordado para cada dirección, corriendo por cuenta propia la transportación, carga y descarga de los mismos y la última entrega hasta el 30 de noviembre de 2025.
	Garantía			1 Año contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos
	Observaciones			De acuerdo con el registro al momento de entregar la muestra le corresponde el Número 2 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09000/5C.5/2025/0404 - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación, para las partidas: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22., 27, 28 y 29

Handwritten signature in brown ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

ANEXO REQUISICIONES: 202500708 Y 202500765

ANEXO REQUISICIONES: 202500708 Y 202500709						
REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida
202500708	1	Camioneta - Pick Up doble cabina 4 puertas v6 4x2 equipada y balizada como patrulla	Pieza	90	\$ 1,192,241.38	\$ 107,301,724.20
SUBTOTAL						\$ 107,301,724.20
I.V.A.						\$ 17,168,275.87
TOTAL						\$ 124,470,000.07

202500765	1	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 5,000 kms	Servicio	90	\$ 2,625.00	\$ 236,250.00
	2	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 10,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	3	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 15,000 kms	Servicio	90	\$ 3,450.00	\$ 310,500.00
	4	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 20,000 kms	Servicio	90	\$ 4,725.00	\$ 425,250.00
	5	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 25,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	6	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 kms	Servicio	90	\$ 4,650.00	\$ 418,500.00
	7	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 35,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	8	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 40,000 kms	Servicio	90	\$ 4,725.00	\$ 425,250.00
	9	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 45,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	10	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 50,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	11	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 55,000 kms	Servicio	90	\$ 3,525.00	\$ 317,250.00
	12	Mantenimiento preventivo - servicio de mantenimiento preventivo de 60,000 kms	Servicio	90	\$ 4,650.00	\$ 418,500.00

SUBTOTAL		\$	4,137,750.00
I.V.A.		\$	662,040.00
TOTAL		\$	4,799,790.00

SUBTOTAL GLOBAL		\$111,439,474.20
I.V.A. GLOBAL		\$17,830,315.87
TOTAL GLOBAL		\$129,269,790.07

Tiempo de Entrega		Al 31 de Julio del 2025. Y servicios de mantenimiento preventivo hasta el 30 de Septiembre de 2027
Garantía		Para los vehículos: 3 años ó 60,000 km. Lo que ocurra primero Balizado y pintura: 1 año Torreta, led y estrobos: 5 años Sirena, bocina, fierros y herrajes: 3 años Doble Batería: 1 año Servicios Preventivos: 1 mes
Observaciones		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. 14000000/4748/2025 Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación. Nota: Cabe hacer mención que el licitante presenta una variación de .07 centavos, por error aritmético al momento del desglose del Impuesto del Valor Agregado dentro de su propuesta económica en la Requisición 202500708, por lo anterior presenta carta de aclaración dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan adjuntando carta con las correcciones respectivas.

6

CK

A

Cuadro 05.11.2025 Anexo Requisición 202500718

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento de software - autodesk architecture, engineering & construction collection nueva	Servicio	10	\$ 49,667.88	\$ 496,678.80	\$ 55,703.00	\$ 557,030.00
2	Arrendamiento de software - autodesk architecture, engineering & construction collection renovación	Servicio	2	\$ 50,179.92	\$ 100,359.84	\$ 55,703.00	\$ 111,406.00
3	Arrendamiento de software - sketchup pro renovación	Servicio	13	\$ 6,840.40	\$ 88,925.20	\$ 7,870.00	\$ 102,310.00
4	Arrendamiento de software - Sketchup Pro nueva	Servicio	1	\$ 6,840.40	\$ 6,840.40	\$ 7,870.00	\$ 7,870.00
5	Arrendamiento de software - v-ray premium nueva	Servicio	5	\$ 14,088.48	\$ 70,442.40	\$ 16,603.00	\$ 83,015.00
6	Arrendamiento de software - photo shop nueva	Servicio	3	\$ 8,643.00	\$ 25,929.00	\$ 11,968.00	\$ 35,904.00
7	Arrendamiento de software - photo shop renovación	Servicio	6	\$ 8,643.00	\$ 51,858.00	\$ 11,838.00	\$ 71,028.00
8	Arrendamiento de software - neodata renovación	Servicio	9		\$ -	\$ 9,815.00	\$ 88,335.00
9	Arrendamiento de software - ilustrador renovación	Servicio	6	\$ 8,643.00	\$ 51,858.00	\$ 10,100.00	\$ 60,600.00

10	Arrendamiento de software - office 365	Servicio	1		\$ -	\$ 9,012.00	\$ 9,012.00
	SUBTOTAL				\$ 892,891.64		\$ 1,126,510.00
	I.V.A.				\$ 142,862.66		\$ 180,241.60
	TOTAL				\$ 1,035,754.30		\$ 1,306,751.60
	Tiempo de Entrega			Se entregarán las Licencias de acuerdo a las vigencias de las mismas, como un máximo a la fecha de 16 de Octubre	Parciales en coordinación con el área requirente a partir de una vez dictaminado el fallo al 16 de Octubre 2025		
	Garantía			1 año (12 meses)	365 Días Naturales contra defectos de fabricación		
	Observaciones			Licitante Solvente Partidas 1, 2, 6, 7 y 9 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09001/5C.5/2025/0101: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	Licitante Solvente Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09001/5C.5/2025/0101 : Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación		



Cuadro 06.11.2025 Anexo Requisición 202500680

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Ework S.A de C.V		Ergonomía Productividad S.A de C.V		Bimota S.A de C.V	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16 mm sin groomet 180X80X75, lateral para credenza, estructura metálica, cubierta melamina 16 mm 1 groomet 100X60X75	Pieza	7	\$7,040.00	\$49,280.00	\$7,031.00	\$49,217.00	\$6,217.00	\$43,519.00
2	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16 mm sin groomet 140X70X75, lateral para estructura metálica, cubierta melamina 16 mm 1 groomet 100X50X75	Pieza	100	\$5,665.00	\$566,500.00	\$5,718.00	\$571,800.00	\$5,027.00	\$502,700.00
3	Escritorio rectangular con estructura metálica, cubierta en melamina 16mm sin groomet 120x70x75	Pieza	107	\$3,603.00	\$385,521.00	\$3,599.00	\$385,093.00	\$3,267.00	\$349,569.00
4	Sillón ejecutivo con cabecera respaldo alto con malla bifma color negro y cabecera ajustable	Pieza	1	\$1,870.00	\$1,870.00	\$1,894.00	\$1,894.00	\$1,670.00	\$1,670.00
5	Operativa silla ejecutiva respaldo medio de malla color negro con soporte lumbar	Pieza	247	\$1,666.00	\$411,502.00	\$1,680.00	\$414,960.00	\$1,530.00	\$377,910.00
6	Silla de visita punto en polipropileno negro sin brazos	Pieza	233	\$774.00	\$180,342.00	\$770.00	\$179,410.00	\$710.00	\$165,430.00
7	Archivo movil en melamina con 2 cajon papelerero y 1 gaveta de archivo, incluye cerradura y rodajas 40x50.5x65	Pieza	214	\$3,608.00	\$772,112.00	\$3,638.00	\$778,532.00	\$3,325.00	\$711,550.00
8	Credenza alta con 4 gavetas de archivo y 2 puertas centrales, tres patas cortas vento plus 180x45x9	Pieza	16	\$21,569.00	\$345,104.00	\$21,768.62	\$348,297.92	\$19,500.00	\$312,000.00

9	Credenza baja con 1 cajonera 1 cajon + 1 gaveta, dos patas cortas vento plus marco cerrado 120x45x57	Pieza	1	\$7,000.00	\$7,000.00	\$6,994.00	\$6,994.00	\$6,219.00	\$6,219.00
10	Mesa de juntas vento, cubierta en melamina o lpap 16 mm sin grommet pasacables, patas con perfil de acero 180x100x75	Pieza	4	\$4,802.00	\$19,208.00	\$4,845.00	\$19,380.00	\$4,148.00	\$16,592.00
11	Mesa de juntas vento, cubierta en melamina o lpap 16mm sin grommet pasacables, patas con perfil de acero 180x80x75	Pieza	3	\$4,807.00	\$14,421.00	\$4,847.00	\$14,541.00	\$4,244.00	\$12,732.00
12	Mesa de juntas ventas, cubierta en melamina o lpap 16mm sin grommet pasacables, patas con perfil de acero 160x80x75	Pieza	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$3,997.00	\$3,997.00	\$3,630.00	\$3,630.00
13	Modulo de recepción para tres personas 3.60x110x60	Pieza	1	\$33,772.00	\$33,772.00	\$34,053.00	\$34,053.00	\$30,980.00	\$30,980.00
14	Mesa de juntas ventas, cubierta redonda en melamina o lpap 16mm sin grommet pasacables, patas con perfil de acero 90x75,	Pieza	2	\$3,900.00	\$7,800.00	\$3,896.00	\$7,792.00	\$3,627.00	\$7,254.00
	SUBTOTAL				\$2,798,432.00		\$2,815,960.92		\$2,541,755.00
	I.V.A.				\$447,749.12		\$450,553.75		\$406,680.80
	TOTAL				\$3,246,181.12		\$3,266,514.67		\$2,948,435.80
	Tiempo de Entrega			Entregas parciales en la coordinación con el área requirente a un máximo de 150 días naturales una vez emitido el fallo	Una vez emitido el fallo el proveedor adjudicado tendrá 150 días naturales para suministrar de manera parcial en las diferentes direcciones adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales	Entregas parciales en la coordinación con el área requirente a un máximo de 150 días naturales una vez emitido el fallo			
	Garantía			Todos los productos ofertados cuentan con una garantía de 3 años	Garantía contra efectos de fabricación y vicios ocultos 3 años de acuerdo a lo solicitado por la convocante.	Todos los productos ofertados cuentan con una garantía de 3 años			

CK

A

	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 06000001/2025/00651 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 06000001/2025/00651 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación. Nota: cabe mencionar que la propuesta económica del proveedor presenta por error aritmético una diferencia de .02 centavos en el cálculo del total de la partida 8, error que se ve reflejado en el total e IVA ofertado, lo cual no afecta la viabilidad del presente proceso de licitación.	Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio: 06000001/2025/00651 - Cumple con todo lo establecido en las bases de la licitación.
--	---------------	--	--	--	---	--

Handwritten signature in brown ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Cuadro 07.11.2025 Anexo Requisición 202500712

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	6	PIEZA	BATA MEDICA - color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 415.00	\$ 2,490.00
2	966	PAR	BOTAS - de trabajo de piel tipo borceguí, sin casquillo	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	ARMADA	\$ 755.00	\$ 729,330.00
3	226	PAR	BOTAS - tipo borceguí para dama, sin casco	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	LICA	\$ 817.00	\$ 184,642.00
4	278	PIEZA	CAMISA DE MEZCLILLA - (camisola) corte para dama 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 404.00	\$ 112,312.00
5	2,887	PIEZA	CAMISA DE MEZCLILLA - (camisola) corte recto para caballero 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 385.00	\$ 1,111,495.00
6	1,104	PIEZA	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte hombre, con diseño en bordado	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 699.00	\$ 771,696.00

Handwritten signature in orange ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

7	139	PIEZA	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 699.00	\$ 97,161.00
8	15	PIEZA	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color negro, sin forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte hombre, con diseño en bordado	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 670.00	\$ 10,050.00
9	3	PIEZA	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color negro, sin forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 670.00	\$ 2,010.00
10	170	PIEZA	CHALECO - gabardina tipo reportero, color azul marino, con cuatro bolsas frontales, con diseños bordados	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 550.00	\$ 93,500.00
11	40	PIEZA	CHALECO - tela Grand Bay 100% poliéster repelente. Frente de dos piezas con dos bolsas inferiores de parche con tapa	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 550.00	\$ 22,000.00
12	780	PIEZA	CHAMARRA DE MEZCLILLA - de 14 oz, tipo levis, 100% algodón, color azul marino, forro de franela, botones de plástico tipo casual, 2 bolsas de parche con carteras al frente en la parte superior	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 915.00	\$ 713,700.00
13	1,025	PIEZA	GORRA - 100% algodón cepillado, unitalla, color gris oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada, con diseños bordados.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 160.00	\$ 164,000.00
14	480	PIEZA	GORRA - 100% algodón, corte cilíndrico militar, color gris oscuro, sin ojillos, broche velcro, visera curva al tono de la gorra, costuras al tono de la gorra, sin botón o accesorios metálicos, con diseños bordados.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 187.00	\$ 89,760.00

6

CP

A

15	2,816	PIEZA	GORRA - /Cachucha tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color Beige, con diseños bordados.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 225.00	\$ 633,600.00
16	26	PIEZA	MANDIL - tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster- 35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 205.00	\$ 5,330.00
17	621	PIEZA	OVEROL - de gabardina manga larga, composición 100% algodón, color azul, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, con costuras reforzadas para el trabajo duro.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 695.00	\$ 431,595.00
18	570	PIEZA	PANTALÓN - de gabardina, de tela reforzada tipo dockers, sin pinzas al frente, color Caqui, corte táctico, con diseños bordados.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 350.00	\$ 199,500.00
19	500	PIEZA	PANTALÓN - de mezclilla 100% algodón, corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, descripción.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 385.00	\$ 192,500.00
20	3,864	PIEZA	PANTALÓN - de mezclilla 100% algodón, corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 380.00	\$ 1,468,320.00
21	327	PIEZA	PANTALÓN - de mezclilla para dama stretch a la cintura, corte recto, color azul índigo, con diseños bordados.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 330.00	\$ 107,910.00

6

CA

2

22	2,067	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO - unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga corta, con diseños en serigrafía.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 160.00	\$ 330,720.00
23	5,528	PIEZA	PLAYERA CUELLO REDONDO - unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga larga, con diseños en serigrafía.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 180.00	\$ 995,040.00
24	385	PIEZA	SUDADERA - 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, sin cierre, bolsa canguro al frente, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 389.00	\$ 149,765.00
25	2,731	PIEZA	SUDADERA - 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, con cierre metálico al frente, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.	MGTEX	\$ 399.00	\$ 1,089,669.00
						SUBTOTAL	\$ 9,708,095.00
						I.V.A.	\$ 1,553,295.20
						TOTAL	\$ 11,261,390.20

6

CK

A



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICION202500712

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	BATA MEDICA - color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones	PIEZA	6	\$ 415.00	\$ 2,490.00
2	BOTAS - de trabajo de piel tipo borceguí, sin casquillo	PAR	966	\$ 755.00	\$ 729,330.00
3	BOTAS - tipo borceguí para dama, sin casco	PAR	226	\$ 817.00	\$ 184,642.00
4	CAMISA DE MEZCLILLA - (camisola) corte para dama 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble	PIEZA	278	\$ 404.00	\$ 112,312.00

6

A

C

5	CAMISA DE MEZCLILLA - (camisola) corte recto para caballero 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble	PIEZA	2,887	\$ 385.00	\$ 1,111,495.00
6	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte hombre, con diseño en bordado	PIEZA	1,104	\$ 699.00	\$ 771,696.00
7	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color azul marino, con forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado	PIEZA	139	\$ 699.00	\$ 97,161.00
8	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color negro, sin forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte hombre, con diseño en bordado	PIEZA	15	\$ 670.00	\$ 10,050.00
9	CHALECO - acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color negro, sin forro polar, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado	PIEZA	3	\$ 670.00	\$ 2,010.00
10	CHALECO - gabardina tipo reportero, color azul marino, con cuatro bolsas frontales, con diseños bordados	PIEZA	170	\$ 550.00	\$ 93,500.00
11	CHALECO - tela Grand Bay 100% poliéster repelente. Frente de dos piezas con dos bolsas inferiores de parche con tapa	PIEZA	40	\$ 550.00	\$ 22,000.00

6

CA

A

12	CHAMARRA DE MEZCLILLA - de 14 oz, tipo levis, 100% algodón, color azul marino, forro de franela, botones de plástico tipo casual, 2 bolsas de parche con carteras al frente en la parte superior	PIEZA	780	\$ 915.00	\$ 713,700.00
13	GORRA - 100% algodón cepillado, unitalla, color gris oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada, con diseños bordados.	PIEZA	1,025	\$ 160.00	\$ 164,000.00
14	GORRA - 100% algodón, corte cilíndrico militar, color gris oscuro, sin ojillos, broche velcro, visera curva al tono de la gorra, costuras al tono de la gorra, sin botón o accesorios metálicos, con diseños bordados.	PIEZA	480	\$ 187.00	\$ 89,760.00
15	GORRA - /Cachucha tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color Beige, con diseños bordados.	PIEZA	2,816	\$ 225.00	\$ 633,600.00
16	MANDIL - tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster- 35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste.	PIEZA	26	\$ 205.00	\$ 5,330.00
17	OVEROL - de gabardina manga larga, composición 100% algodón, color azul, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, con costuras reforzadas para el trabajo duro.	PIEZA	621	\$ 695.00	\$ 431,595.00

✶

CK

✶

18	PANTALÓN - de gabardina, de tela reforzada tipo dockers, sin pinzas al frente, color Caqui, corte táctico, con diseños bordados.	PIEZA	570	\$ 350.00	\$ 199,500.00
19	PANTALÓN - de mezclilla 100% algodón, corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, descripción.	PIEZA	500	\$ 385.00	\$ 192,500.00
20	PANTALÓN - de mezclilla 100% algodón, corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%	PIEZA	3,864	\$ 380.00	\$ 1,468,320.00
21	PANTALÓN - de mezclilla para dama stretch a la cintura, corte recto, color azul índigo, con diseños bordados.	PIEZA	327	\$ 330.00	\$ 107,910.00
22	PLAYERA CUELLO REDONDO - unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga corta, con diseños en serigrafía.	PIEZA	2,067	\$ 160.00	\$ 330,720.00
23	PLAYERA CUELLO REDONDO - unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga larga, con diseños en serigrafía.	PIEZA	5,528	\$ 180.00	\$ 995,040.00

6

CP

A

24	SUDADERA - 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, sin cierre, bolsa canguro al frente, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	PIEZA	385	\$ 389.00	\$ 149,765.00
25	SUDADERA - 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, con cierre metálico al frente, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	PIEZA	2,731	\$ 399.00	\$ 1,089,669.00
	SUBTOTAL				\$9,708,095.00
	I.V.A.				\$1,553,295.20
	TOTAL				\$11,261,390.20
	Tiempo de Entrega			La entrega será 120 días naturales una vez emitido el fallo. En parcialidades según lo requiera la Coordinación General de Servicios Municipales.	
	Garantía			12 meses, contra defectos de fábrica.	

6

A

OK

Cuadro 11.11.2025 Anexo Requisición 202500739

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	288	Pieza	Aromatizante - desinfectante de ambiente antibacterial en aerosol, aroma fresco, que elimine gérmenes perjudiciales para la salud y presentación 400 ml.	María Cristina Olvera Rosas	WIESE	\$ 71.00	\$ 20,448.00
2	300	Kilogramo	Bolsa de plástico - camiseta negra 30 x 60 cm.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 52.00	\$ 15,600.00
3	1,650	Kilogramo	Bolsa de plástico negra - jumbo 70+30 x 120 cm baja densidad calibre 250.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 33.00	\$ 54,450.00
4	1,300	Kilogramo	Bolsa de plástico negra - jumbo 70+30 x 120 cm calibre 300.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 33.00	\$ 42,900.00
5	300	Kilogramo	Bolsa de plástico negra - mediana 50 x 70 cm calibre 200	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 33.00	\$ 9,900.00
6	700	Kilogramo	Bolsa de plástico negra - mediana 70 x 90 cm, calibre 200.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 33.00	\$ 23,100.00
7	52	Rollo	Bolsa de plástico - transparente mediana 60 x 90 cm, presentación en rollo de por lo menos 6 kg cada uno.	María Cristina Olvera Rosas	REYMA	\$ 480.00	\$ 24,960.00
8	10	Pieza	Bomba destapa caños - de plástico con bastón de 44 cm.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 48.00	\$ 480.00

9	33	Pieza	Bote de plástico p/basura - grande 70 litros fabricado en plástico resistente para uso rudo con tapa.	María Cristina Olvera Rosas	KARTELL	\$ 245.00	\$ 8,085.00
10	40	Pieza	Cepillo - de ixtle multiusos, con mango de madera y cerdas naturales.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 52.00	\$ 2,080.00
11	30	Pieza	Cepillo - para baños con base tipo europeo fabricado en plástico resistente con cerdas de uso diario.	María Cristina Olvera Rosas	OLIMPIA	\$ 31.00	\$ 930.00
12	50	Pieza	Cepillo - rectangular manual chico cerdas firmes 5.5 x 14.0 cm. Con agarradera ergonómica.	María Cristina Olvera Rosas	OLIMPIA	\$ 13.00	\$ 650.00
13	270	Bidon	Cloro - al 6% en presentación de bidón de 20 l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 215.00	\$ 58,050.00
14	141	Pieza	Cubeta - de plástico #16 con asa de acero grueso y flexible.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 90.00	\$ 12,690.00
15	315	Bidon	Desengrasante - biodegradable para piso, tipo industrial presentación bidón 20 l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 405.00	\$ 127,575.00
16	17	Pieza	Despachador - para rollo de papel para manos de 180 mts.	María Cristina Olvera Rosas	OVAL	\$ 930.00	\$ 15,810.00
17	40	Pieza	Destapa caños - ácido muriático presentación de 1l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 38.00	\$ 1,520.00
18	90	Pieza	Escoba - de vinilo mediana tipo cepillo con mango de madera (cerdas suaves, tipo veneciana).	María Cristina Olvera Rosas	VENECIANA	\$ 68.00	\$ 6,120.00

19	250	Pieza	Escoba - mediana de plástico, semi rígido tipo abanico.	María Cristina Olvera Rosas	INFI	\$ 61.00	\$ 15,250.00
20	80	Pieza	Escoba - metálica reforzada para jardín con 22 dientes (araña).	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 56.00	\$ 4,480.00
21	35	Pieza	Escoba - para jardín de plástico de 26 dientes	María Cristina Olvera Rosas	TRUPER	\$ 192.00	\$ 6,720.00
22	15	Pieza	Escoba - tipo cepillo cerda rígida.	María Cristina Olvera Rosas	INFI	\$ 59.00	\$ 885.00
23	5	Kilogramo	Estopa - blanca empacada en bolsa de 1 kg.	María Cristina Olvera Rosas	AMÉRICA	\$ 49.00	\$ 245.00
24	40	Caja	Fibra - con esponja profesional, dimensiones 80 mm x 120 mm, caja con 12 piezas. Abrasividad 2 (media)	María Cristina Olvera Rosas	3M	\$ 264.00	\$ 10,560.00
25	200	Caja	Fibra - verde de uso general, abrasividad media, medidas de 229 mm x 152 mm, que cuente con la certificación haccp. Presentación caja de 12 piezas.	María Cristina Olvera Rosas	3M	\$ 218.00	\$ 43,600.00
26	2	Rollo	Franela - gris de algodón 46 cm de ancho rollo 25 mts.	María Cristina Olvera Rosas	CARPE	\$ 519.00	\$ 1,038.00
27	800	Par	Guante de limpieza - domésticos de látex, satinados, color rojo y talla mediana.	María Cristina Olvera Rosas	AMBIDERM	\$ 17.00	\$ 13,600.00
28	40	Par	Guante de limpieza - de látex uso doméstico talla ch.	María Cristina Olvera Rosas	AMBIDERM	\$ 17.00	\$ 680.00
29	1,120	Pieza	Jabón de barra - de tocador neutro 100 gr	María Cristina Olvera Rosas	LIRIO	\$ 13.00	\$ 14,560.00
30	440	Bolsa	Jabón en polvo - presentación 10 kg, fórmula clorada biodegradable con aroma.	María Cristina Olvera Rosas	UTIL	\$ 378.00	\$ 166,320.00

6

CP

A

31	20	Litro	Jabón líquido - arranca grasa para trastes de 1 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 33.00	\$ 660.00
32	55	Bidon	Jabón líquido - para manos y corporal, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 376.00	\$ 20,680.00
33	10	Pieza	Jalador - de neopreno de 75 cm con mango de madera.	María Cristina Olvera Rosas	CASTOR	\$ 239.00	\$ 2,390.00
34	116	Pieza	Limpiador desinfectante - antihongos para baño, presentación 750 ml.	María Cristina Olvera Rosas	HARPIC	\$ 52.00	\$ 6,032.00
35	96	Pieza	Limpiador en polvo para wc - bicloro (tipo ajax), presentación de 388 gr.	María Cristina Olvera Rosas	AJAX	\$ 40.00	\$ 3,840.00
36	55	Pieza	Limpiador - en gel desinfectante de sanitarios, presentación de 500 mg.	María Cristina Olvera Rosas	PATO PURIFIC	\$ 64.00	\$ 3,520.00
37	99	Bidon	Limpiador multiusos - líquido con aroma a aceite de pino, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 274.00	\$ 27,126.00
38	89	Bidon	Limpiador multiusos - varios aromas presentación bidón 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 250.00	\$ 22,250.00
39	25	Pieza	Limpiador - para muebles de madera en aerosol con aroma a naranja de 333 gr.	María Cristina Olvera Rosas	WIESE	\$ 64.00	\$ 1,600.00

40	85	Pieza	Líquido limpia vidrios - con atomizador, presentación de 650 ml.	María Cristina Olvera Rosas	BRASSO	\$ 65.00	\$ 5,525.00
41	13	Pieza	Mop trapeador (mechudo) - funda para mop grande (repuesto) 90 cm.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 69.00	\$ 897.00
42	370	Paquete	Papel higiénico - junior, de doble hoja caja con 12 piezas de 200 mts.	María Cristina Olvera Rosas	LIMPIO GREEN	\$ 478.00	\$ 176,860.00
43	403	Pieza	Pastilla aromatizante p/baño - 60 gr, distintos aromas.	María Cristina Olvera Rosas	WIESE	\$ 11.00	\$ 4,433.00
44	550	Kilogramo	Pastilla de cloro - 1" tricloro estabilizado 90% concentrado, etiquetado con pictograma de seguridad y certificado de calidad.	María Cristina Olvera Rosas	BIOLIM	\$ 97.00	\$ 53,350.00
45	10	Kilogramo	Pastilla de cloro - 3" tricloro estabilizado de lenta disolución, etiquetado con pictograma de seguridad y certificado de calidad.	María Cristina Olvera Rosas	BIOLIM	\$ 188.00	\$ 1,880.00
46	95	Pieza	Recogedor - de lámina grande.	María Cristina Olvera Rosas	GENERICO	\$ 34.00	\$ 3,230.00
47	70	Pieza	Recogedor - de plástico con bastón.	María Cristina Olvera Rosas	BONITA	\$ 53.00	\$ 3,710.00
48	8	Caja	Toallas p/manos (sanitas) - caja con 20 paquetes.	María Cristina Olvera Rosas	SANITAS	\$ 295.00	\$ 2,360.00
49	19	Bidon	Sarricida - presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 229.00	\$ 4,351.00
50	29	Bidon	Shampoo - para carrocería efecto cera, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 465.00	\$ 13,485.00

6

CK

A

51	329	Pieza	Tapete p/mingitorio - con aroma.	María Cristina Olvera Rosas	WIESE	\$ 28.00	\$ 9,212.00
52	433	Pieza	Toalla - de microfibra amarilla 30.0 x 30.0 cm.	María Cristina Olvera Rosas	KIRKLAND	\$ 15.00	\$ 6,495.00
53	10	Caja	Toalla - desinfectante en bote con 80 piezas de 473 g. Caja c/ 6 piezas.	María Cristina Olvera Rosas	CLOROX	\$ 788.00	\$ 7,880.00
54	280	Caja	Toalla p/secado de manos - de papel en rollo, caja con 6 rollos 180 mts. Muy absorbente, suave y resistente, de sensación de tela verdadera, color blanco	María Cristina Olvera Rosas	LA PRUEBA	\$ 493.00	\$ 138,040.00
55	33	Paquete	Toallas húmedas - para bebe biodegradables.	María Cristina Olvera Rosas	HUGGIES	\$ 66.00	\$ 2,178.00
56	190	Pieza	Trapeador de hilaza - grande de 500 gr uso rudo, con bastón de madera.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 84.00	\$ 15,960.00
57	155	Pieza	Trapeador - de microfibra de 230 gr, con bastón de madera.	María Cristina Olvera Rosas	EZ CLEAN	\$ 72.00	\$ 11,160.00
						SUBTOTAL	\$ 1,252,390.00
						I.V.A.	\$ 200,382.40
						TOTAL	\$ 1,452,772.40

6

OK

A

ANEXO REQUISICIÓN 202500739

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SALUD Y BIENESTAR CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.		MARÍA CRISTINA OLVERA ROSAS	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Aromatizante - desinfectante de ambiente antibacterial en aerosol, aroma fresco, que elimine gérmenes perjudiciales para la salud y presentación 400 ml.	Pieza	288	\$ 75.00	\$ 21,600.00	\$ 71.00	\$ 20,448.00
2	Bolsa de plástico - camiseta negra 30 x 60 cm.	Kilogramo	300	\$ 53.00	\$ 15,900.00	\$ 52.00	\$ 15,600.00
3	Bolsa de plástico negra - jumbo 70+30 x 120 cm baja densidad calibre 250.	Kilogramo	1,650	\$ 35.00	\$ 57,750.00	\$ 33.00	\$ 54,450.00
4	Bolsa de plástico negra - jumbo 70+30 x 120 cm calibre 300.	Kilogramo	1,300	\$ 35.00	\$ 45,500.00	\$ 33.00	\$ 42,900.00
5	Bolsa de plástico negra - mediana 50 x 70 cm calibre 200	Kilogramo	300	\$ 35.00	\$ 10,500.00	\$ 33.00	\$ 9,900.00
6	Bolsa de plástico negra - mediana 70 x 90 cm, calibre 200.	Kilogramo	700	\$ 35.00	\$ 24,500.00	\$ 33.00	\$ 23,100.00
7	Bolsa de plástico - transparente mediana 60 x 90 cm, presentación en rollo de por lo menos 6 kg cada uno.	Rollo	52	\$ 495.00	\$ 25,740.00	\$ 480.00	\$ 24,960.00

8	Bomba destapa caños - de plástico con bastón de 44 cm.	Pieza	10	\$ 50.00	\$ 500.00	\$ 48.00	\$ 480.00
9	Bote de plástico p/basura - grande 70 litros fabricado en plástico resistente para uso rudo con tapa.	Pieza	33	\$ 230.00	\$ 7,590.00	\$ 245.00	\$ 8,085.00
10	Cepillo - de ixtle multiusos, con mango de madera y cerdas naturales.	Pieza	40	\$ 55.00	\$ 2,200.00	\$ 52.00	\$ 2,080.00
11	Cepillo - para baños con base tipo europeo fabricado en plástico resistente con cerdas de uso diario.	Pieza	30	\$ 34.00	\$ 1,020.00	\$ 31.00	\$ 930.00
12	Cepillo - rectangular manual chico cerdas firmes 5.5 x 14.0 cm. Con agarradera ergonómica.	Pieza	50	\$ 15.00	\$ 750.00	\$ 13.00	\$ 650.00
13	Cloro - al 6% en presentación de bidón de 20 l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	270	\$ 230.00	\$ 62,100.00	\$ 215.00	\$ 58,050.00
14	Cubeta - de plástico #16 con asa de acero grueso y flexible.	Pieza	141	\$ 95.00	\$ 13,395.00	\$ 90.00	\$ 12,690.00
15	Desengrasante - biodegradable para piso, tipo industrial presentación bidón 20 l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	315	\$ 425.00	\$ 133,875.00	\$ 405.00	\$ 127,575.00
16	Despachador - para rollo de papel para manos de 180 mts.	Pieza	17	\$ 1,045.00	\$ 17,765.00	\$ 930.00	\$ 15,810.00
17	Destapa caños - ácido muriático presentación de 1l., contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Pieza	40	\$ 45.00	\$ 1,800.00	\$ 38.00	\$ 1,520.00

18	Escoba - de vinilo mediana tipo cepillo con mango de madera (cerdas suaves, tipo veneciana).	Pieza	90	\$ 70.00	\$ 6,300.00	\$ 68.00	\$ 6,120.00
19	Escoba - mediana de plástico, semi rígido tipo abanico.	Pieza	250	\$ 60.00	\$ 15,000.00	\$ 61.00	\$ 15,250.00
20	Escoba - metálica reforzada para jardín con 22 dientes (araña).	Pieza	80	\$ 60.00	\$ 4,800.00	\$ 56.00	\$ 4,480.00
21	Escoba - para jardín de plástico de 26 dientes	Pieza	35	\$ 200.00	\$ 7,000.00	\$ 192.00	\$ 6,720.00
22	Escoba - tipo cepillo cerda rígida.	Pieza	15	\$ 64.00	\$ 960.00	\$ 59.00	\$ 885.00
23	Estopa - blanca empacada en bolsa de 1 kg.	Kilogramo	5	\$ 53.00	\$ 265.00	\$ 49.00	\$ 245.00
24	Fibra - con esponja profesional, dimensiones 80 mm x 120 mm, caja con 12 piezas. Abrasividad 2 (media)	Caja	40	\$ 280.00	\$ 11,200.00	\$ 264.00	\$ 10,560.00
25	Fibra - verde de uso general, abrasividad media, medidas de 229 mm x 152 mm, que cuente con la certificación haccp. Presentación caja de 12 piezas.	Caja	200	\$ 240.00	\$ 48,000.00	\$ 218.00	\$ 43,600.00
26	Franela - gris de algodón 46 cm de ancho rollo 25 mts.	Rollo	2	\$ 560.00	\$ 1,120.00	\$ 519.00	\$ 1,038.00
27	Guante de limpieza - domésticos de látex, satinados, color rojo y talla mediana.	Par	800	\$ 19.00	\$ 15,200.00	\$ 17.00	\$ 13,600.00
28	Guante de limpieza - de látex uso doméstico talla ch.	Par	40	\$ 19.00	\$ 760.00	\$ 17.00	\$ 680.00
29	Jabón de barra - de tocador neutro 100 gr	Pieza	1,120	\$ 14.00	\$ 15,680.00	\$ 13.00	\$ 14,560.00

30	Jabón en polvo - presentación 10 kg, fórmula clorada biodegradable con aroma.	Bolsa	440	\$ 405.00	\$ 178,200.00	\$ 378.00	\$ 166,320.00
31	Jabón líquido - arranca grasa para trastes de 1 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Litro	20	\$ 40.00	\$ 800.00	\$ 33.00	\$ 660.00
32	Jabón líquido - para manos y corporal, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	55	\$ 400.00	\$ 22,000.00	\$ 376.00	\$ 20,680.00
33	Jalador - de neopreno de 75 cm con mango de madera.	Pieza	10	\$ 258.00	\$ 2,580.00	\$ 239.00	\$ 2,390.00
34	Limpiador desinfectante - antihongos para baño, presentación 750 ml.	Pieza	116	\$ 54.00	\$ 6,264.00	\$ 52.00	\$ 6,032.00
35	Limpiador en polvo para wc - bicloro (tipo ajax), presentación de 388 gr.	Pieza	96	\$ 43.00	\$ 4,128.00	\$ 40.00	\$ 3,840.00
36	Limpiador - en gel desinfectante de sanitarios, presentación de 500 mg.	Pieza	55	\$ 60.00	\$ 3,300.00	\$ 64.00	\$ 3,520.00
37	Limpiador multiusos - líquido con aroma a aceite de pino, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	99	\$ 300.00	\$ 29,700.00	\$ 274.00	\$ 27,126.00

A

OK

38	Limpiador multiusos - varios aromas presentación bidón 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	89	\$ 280.00	\$ 24,920.00	\$ 250.00	\$ 22,250.00
39	Limpiador - para muebles de madera en aerosol con aroma a naranja de 333 gr.	Pieza	25	\$ 65.00	\$ 1,625.00	\$ 64.00	\$ 1,600.00
40	Líquido limpia vidrios - con atomizador, presentación de 650 ml.	Pieza	85	\$ 65.00	\$ 5,525.00	\$ 65.00	\$ 5,525.00
41	Mop trapeador (mechudo) - funda para mop grande (repuesto) 90 cm.	Pieza	13	\$ 70.00	\$ 910.00	\$ 69.00	\$ 897.00





42	Papel higiénico - junior, de doble hoja caja con 12 piezas de 200 mts.	Paquete	370	\$ 514.00	\$ 190,180.00	\$ 478.00	\$ 176,860.00
43	Pastilla aromatizante p/baño - 60 gr, distintos aromas.	Pieza	403	\$ 11.00	\$ 4,433.00	\$ 11.00	\$ 4,433.00
44	Pastilla de cloro - 1" tricloro estabilizado 90% concentrado, etiquetado con pictograma de seguridad y certificado de calidad.	Kilogramo	550	\$ 105.00	\$ 57,750.00	\$ 97.00	\$ 53,350.00
45	Pastilla de cloro - 3" tricloro estabilizado de lenta disolución, etiquetado con pictograma de seguridad y certificado de calidad.	Kilogramo	10	\$ 195.00	\$ 1,950.00	\$ 188.00	\$ 1,880.00
46	Recogedor - de lámina grande.	Pieza	95	\$ 35.00	\$ 3,325.00	\$ 34.00	\$ 3,230.00
47	Recogedor - de plástico con bastón.	Pieza	70	\$ 50.00	\$ 3,500.00	\$ 53.00	\$ 3,710.00
48	Toallas p/manos (sanitas) - caja con 20 paquetes.	Caja	8	\$ 320.00	\$ 2,560.00	\$ 295.00	\$ 2,360.00
49	Sarricida - presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	19	\$ 255.00	\$ 4,845.00	\$ 229.00	\$ 4,351.00
50	Shampoo - para carrocería efecto cera, presentación bidón de 20 l. Contar con certificado de laboratorio público, etiquetado de origen con especificaciones técnicas y pictograma de seguridad.	Bidón	29	\$ 490.00	\$ 14,210.00	\$ 465.00	\$ 13,485.00
51	Tapete p/mingitorio - con aroma.	Pieza	329	\$ 27.00	\$ 8,883.00	\$ 28.00	\$ 9,212.00
52	Toalla - de microfibra amarilla 30.0 x 30.0 cm.	Pieza	433	\$ 16.00	\$ 6,928.00	\$ 15.00	\$ 6,495.00
53	Toalla - desinfectante en bote con 80 piezas de 473 g. Caja c/ 6 piezas.	Caja	10	\$ 805.00	\$ 8,050.00	\$ 788.00	\$ 7,880.00

54	Toalla p/secado de manos - de papel en rollo, caja con 6 rollos 180 mts. Muy absorbente, suave y resistente, de sensación de tela verdadera, color blanco	Caja	280	\$ 510.00	\$ 142,800.00	\$ 493.00	\$ 138,040.00
55	Toallas húmedas - para bebe biodegradables.	Paquete	33	\$ 64.00	\$ 2,112.00	\$ 66.00	\$ 2,178.00
56	Trapeador de hilaza - grande de 500 gr uso rudo, con bastón de madera.	Pieza	190	\$ 83.00	\$ 15,770.00	\$ 84.00	\$ 15,960.00
57	Trapeador - de microfibra de 230 gr, con bastón de madera.	Pieza	155	\$ 72.00	\$ 11,160.00	\$ 72.00	\$ 11,160.00
	SUBTOTAL				\$ 1,327,178.00		\$ 1,252,390.00
	I.V.A.				\$ 212,348.48		\$ 200,382.40
	TOTAL				\$ 1,539,526.48		\$ 1,452,772.40
	Tiempo de Entrega			30 Días naturales a partir de que se entregue orden de compra y contrato		Máximo 30 días	
	Garantía			1 año Garantía		Contra defectos de fabricación 190 días Nos comprometemos a realizar cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el envase, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin grabar ningún tipo de cargo para la REQUIRIENTE, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembarque y estiba dentro del almacén de la dirección en mención.	

	Observaciones			De acuerdo al registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 1 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12000000/2025/0365: - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación	De acuerdo al registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 2 Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios mediante oficio No. 12000000/2025/0365: - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación Nota: El proveedor presenta en su propuesta técnica un error mecanográfico en el nombre de la marca de la partida 52, corrección que aclara mediante carta dirigida al Comité de Adquisiciones con fundamento en el art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan.
--	---------------	--	--	--	--

6

CG

A

Cuadro 13.11.2025 Anexo Requisición 202500725 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SILVER ENERGÉTICOS, S.A. DE C.V.		SERVICIOS COLOTLÁN EXPRESS, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	
1	Combustible – Gasolina y Diesel							
	Gasolina Regular	Servicio	1	Precios establecidos de conformidad a la normativa de la Secretaria de Energia, lo anterior segun lo establecido en Junta de Aclaraciones de fecha 20 de mayo del año en curso, en respuesta a la pregunta del proveedor Silver Energéticos S.A. de C.V.				
	Gasolina Premium	Servicio	1					
	Diesel	Servicio	1					
	SUBTOTAL				\$	-	\$	-
	I.V.A.				\$	-	\$	-
	TOTAL				\$	-	\$	-
	Tiempo de Entrega			La entrega / suministro de los Combustibles Gasolina y Diesel será las 24 horas del día durante los 365 días del año			Garantizamos el servicio de combustible: Gasolina y Diesel los 365 días del año las 24 horas, a través de dispositivos medios electrónicos ofertados al Municipio de Zapopan, Jalisco en un lapso no mayor a 5 (cinco) días posteriores de haber recibido la orden de compra y/o firma del contrato en caso de resultar adjudicados.	

6

X

OK

	Garantía			Silver Energeticos se responsabiliza por la calidad de sus combustibles en cada una de las cargas que se realicen en sus Estaciones de Servicio, conforme a los Dictámenes de calidad del producto que se presentan ante la SENER de manera periodica	Nos comprometemos a garantizar la calidad de los productos ofertados, ya que contamos con las medidas necesarias para la venta de combustibles gasolina y diésel, garantizando la calidad de los mismos hasta por 72 horas posteriores a su surtido. Es necesario señalar que esta garantía aplica siempre que los productos no sean combinados con sustancias ajenas y sean contenidos en espacios y condiciones adecuadas. Garantizamos que cada medio electrónico para abastecer de combustible al parque vehicular del Municipio de Zapopan, Jalisco, evitara el uso de vales y tarjetas, mismo que se entregara en comodato, sin generar costo alguno por instalación, pérdida, reparación y/o reposición del mismo, poniendo a su disposición un software integral de flotillas para el control y uso de abastecimiento, comprometiéndonos a brindar un servicio eficaz y de calidad en todos nuestros productos, ofreciendo hasta 4(cuatro) ejecutivos expertos en el manejo de cuentas especiales para atender cualquier asunto relacionado con el suministro de combustible del parque vehicular del Municipio de Zapopan, Jalisco, con disponibilidad de días y horarios
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio No. 7010000/0635/2025 - Estaciones de Servicio: 8 - Ejecutivos de Cuenta: 1 - Descuento a favor del Municipio: 1.7% - Estaciones con suministro de Diesel: 3 - Cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación y documentos adicionales * Se incluye anexo a este cuadro comparativo el analisis con la motivación y justificación	Licitante Solvente - Cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación y documentos adicionales. y oferta mejores condiciones al Municipio De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Administración mediante oficio No. 7010000/0635/2025 - Estaciones de Servicio: 9 - Ejecutivos de Cuenta: 4 - Descuento a favor del Municipio: 2.5 % - Estaciones con suministro de Diesel: 9 * Se incluye anexo a este cuadro comparativo el analisis con la motivación y justificación

6

SK